

RESOLUCIÓN N° 046 -2021-2022-OM-CR

Lima, 08 de febrero de 2022

VISTOS:

Vista la propuesta del Director General de Administración sobre modificación de los representantes del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Congreso de la República, contenida en el Memorando N° 017-2022-DGA-CR y el Oficio N° 055-2022-OLCC-OM-CR de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 092-2019-2020-OM/CR del 13 de febrero de 2020, la Oficialía Mayor designó a los representantes del Congreso de la República ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como también reconoció a los representantes de los trabajadores elegidos el 6 de febrero de 2020.

Que, a través de la Resolución N° 015-2020-2021-OM-CR del 18 de mayo de 2020, se modificó el Artículo Primero de la citada Resolución N° 092-2019-2020-OM/CR en cuanto a la conformación de los representantes del Congreso de la República ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; la misma que a su vez ha venido siendo modificada sucesivamente por las Resoluciones N° 050-2020-2021-OM-CR, N° 061-2020-2021-OM-CR, N° 090-2020-2021-OM-CR, N° 108-2020-2021-OM-CR y N° 020-2021-2022-OM-CR de fecha 13 de setiembre de 2021.

Que, habiéndose producido cambios en la situación laboral de algunos de los representantes del Congreso de la República, resulta necesario modificar la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, de acuerdo con el artículo 48 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; el empleador designa a sus representantes titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza, conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Congreso, la Oficialía Mayor es el máximo órgano del Servicio Parlamentario del Congreso de la República.



Congreso de la República
Oficialía Mayor

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución N° 020-2021-2022-OM-CR de fecha 13 de setiembre de 2021, en cuanto a la conformación de los representantes del empleador, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Congreso de la República, designando a partir de la fecha de la presente Resolución a las siguientes personas:



	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
1	Juan Carlos Paz Cárdenas	Cyntia Serra Quiñones
2	Javier Adolfo Ángeles Illmann	José Antonio Cevallos Scudin
3	Sandra Wendolyne Elías Rodríguez	Carlos Renzo Vigo Carrillo
4	Carlos Arturo Paz Linares	José Gilberto Meléndez Vargas
5	Rossana Rivera Iberico	Hernán Jerónimo Landeo Cortijo
6	Juan Emiliano Flores Del Castillo	Victoriano Hoyos López



Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución por correo electrónico, a todo el personal comprendido en el artículo precedente, a fin de que asuman las funciones que les compete como miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Congreso de la República.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



.....
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA